



CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 4121 - H.C.D. 030/24.-

VISTO:

La nota presentada por la Concejal BERNI, Alejandra solicitando autorización del uso de licencia; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al Concejal Suplente para ocupar el cargo que cubra dicha licencia en este Honorable Cuerpo.-

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ZARATE**, en uso de sus facultades sanciona el siguiente:

DECRETO N° 2009.-

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Concejal BERNI, Alejandra a hacer uso de licencia desde el día 04 de marzo de 2024 hasta el día 31 de marzo de 2024, ambos inclusive.-----

ARTICULO 2°.- Incorpórese a este Honorable Concejo Deliberante a la Sra. AMIRON, Ana María, D.N.I. N° 17.136.437, en reemplazo de la Concejal BERNI, Alejandra de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 1863 de fecha 26 de Mayo de 2022, ratificado por Decreto N° 1870 de fecha 19 de Junio de 2022, ambos de este Honorable Cuerpo. -----

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, a los siete días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro.-----

Dr. Martín Lipszyc
Secretario
del H. C. Deliberante



Sr. Unrein Walter Ricardo
PRESIDENTE
DEL H.C.D. DEL PARTIDO DE ZARATE